CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 10:29:39
Recibo No. S001424963, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HYp8HSdwg2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : C&O SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
Nit : 900954717-0
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 265858
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de julio de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 95 CA 11
Barrio : URB MODELIA I
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : cyosolucionesempresariales@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3169634505
Teléfono comercial 2 : 3164026181
Teléfono comercial 3 : 2723128

Dirección para notificación judicial : MZ 95 CA 11
Barrio : URB MODELIA I
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : cyosolucionesempresariales@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 10 de marzo de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2016, con el No. 58940 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada C&O SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá como objeto principal: La sociedad tendrá como objeto principal el de desarrollar, por intermedio de sus accionistas y de sus dependientes; o en virtud de contratos con profesionales, en su calidad de personas naturales o personas jurídicas; la prestación de servicios integrales, relacionadas con la ley colombiana tales como: 1. Interventorías integrales, consultorías y asesorias empresariales de contratos públicos y/o privados, nacionales e internacionales, de concesión públicos y privados; administrativos, financieros, operativos, comerciales, económicos, estratégicos, jurídico legales, técnicos, tecnológicos, sociales y organizacionales, de sistemas de información; de contratos de organización y/ o reestructuración de archivos, físicos o electrónicos, de documentación y/ o de otras clases de participación activa y/o de intermediación , tanto de entidades públicas del estado como de entidades privadas, en eva, administración basada en valor, balance scorecard, y otras técnicas modernas de administración. 2. Prestación de servicios profesionales de outsourcing, según están definidos por el código de comercio y demás legislación vigente; de interventorias de información financiera y de toda otra información empresarial; de auditorias; interna, externa, operacional, de tesorería, de administrativa, de nómina de mercados, manejo de información, de control interno, de sistemas de gestión y de calidad; de cumplimiento, forense; de informática; ambiental; técnicas en diferentes sectores de la economía, dirección de proyectos, planes de saneamiento, depuraciones y conciliaciones de cuentas; auditoria a programas de responsabilidad social y comunitaria, entre otras. 3. Asesoria, planeación, supervisión, diseño, ejecución de estudios y/o implementación de: Actas de entrega/recibo de activos que se revierten a la nación incluyendo la valuación de activos muebles e inmuebles involucrados, así como de activos intangibles y de pasivos reales y/o estimados, estructuraciones y/o reestructuraciones organizacionales y /o administrativas; prácticas de gobierno corporativo; protocolos de familia; administración de cambio; diseños de sistemas contables, de control interno; mecl; inversión, investigación y desarrollo ambiental;planeación y políticas de desarrollo empresarial y de investigación; educación y capacitación en tecnologías y/o estudios de demanda y estudios de mercados, así como de diseños de programación revisión y/o de auditoria de los mismos. Incluye estudios de riesgos y oportunidades de pre organización o liquidación, en cualquiera de sus modalidades profesionales o técnicas y en sus diferentes alcances, de toda clase de actividades económicas organizadas. Procesos de liquidación, fusión y/o escisión de empresas y en la preparación de reformas estatutarias de empresas y/o grupos empresariales, selección de personal. Sistemas de gestión de calidad, elaboración de presupuestos, estudios de factibilidad, elaboración y evaluación de planes de negocio, elaboración y evaluación de proyectos de inversión, programas de capacitación con énfasis empresarial, social y organizacional en todos los temas sectoriales y de la economía. De bienes tangibles e intangibles,

incluido software, servicios y procesos o procedimientos adecuados o necesarios. Planeación, organización y/o elaboración de archivos; elaboración de diagnósticos de procesos archivísticos; elaboración de propuestas técnicas para la organización archivística de documentos; elaboración de tablas de retención documental y tablas de valoración documental. 4. Intervenir directamente, por intermedio de terceros o subcontratando, en la constitución de empresas, en la administración de empresas, en la preparación de reformas de estatutos de empresas y/o grupos empresariales. Así como la administración, control, dirección y gerencia mediante la modalidad de servicios de back office y/ o de outsourcing de empresas privadas, o mixtas, o de entidades públicas, en las áreas de administración, gerencia general, recursos humanos, financiera, entre otros. 5. Levantamiento técnico de inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles, realización de avalúos de propiedad, planta y equipo y de inventarios, de otros activos tangibles e intangibles, así como la valoración de compañías y/o empresas. 6. Registro y asesoria en inversión de extranjeros en el país o de colombianos en el exterior, asesoría en comercio exterior y soporte en la consecución de créditos con las entidades financieras y créditos multilaterales tanto locales como internacionales. 7. Adquirir enajenar o administrar de toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como arrendarlos, dados de prenda o hipotecarios, así como el desarrollo de programas de construcción sobre los mismos o recibidos en calidad de usufructo para ser usufructuados por la sociedad, tales como oficinas, locales comerciales, bodegas, muebles y enseres, equipos de cómputo, equipo de telecomunicaciones y demás. Activos que adquiera en desarrollo del objeto social de la compañía. Así como tomar y dar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras necesarias para el desarrollo de sus actividades, fusionarse con otras sociedades nacionales o extranjeras, conformar fondos, patrimonios autónomos, consorcios, uniones temporales, contratos participativos de asociaciones o cualquier otra forma de agrupación empresarial con el n de obtener rentabilidad o de ampliar la cobertura de las actividades indicadas en los literales anteriores. 8. Fabricación, elaboración, comercialización, distribución, compra y venta de productos alimenticios y artículos para el consumo, así como materias primas para la elaboración de alimentos, verduras, abarrotes, productos lácteos, carnes, pollo, pescado, cerdo, vísceras, etc. 9. Propender por el desarrollo de la niñez más vulnerable en el territorio colombiano, 10. Promover el uso racional de los recursos naturales renovables y no renovables; 11. Realizar acciones que conlleven a recuperar zonas de deterioro ambiental; 12. Ejecutar proyectos de consultoría agropecuaria, socioeconómica y ambiental que beneficien la estructura nacional; 13. Proponer alternativas de desarrollo bajo el marco sostenible para el cumplimiento de su objeto desarrollara entre otras las siguientes actividades; obras ambientales y agropecuarias, consultorías, construcciones, planes integrales y ejecución de proyectos socio – Económicos. 14. Incidir en las políticas públicas sectoriales que favorezcan el desarrollo humano, el mejoramiento de la productividad y de la calidad de vida de los colombianos mediante proyectos productivos ambientales, pedagógicos, sociales y de infraestructura, relacionados con la realización de las siguientes actividades: A) avalúos integrales dentro y fuera de las zonas rurales b). Planificación de créditos y auditorias de control de inversión de créditos. C).

Ejecución de planes de asistencia técnica agropecuaria y planes de manejo ambiental. D). Establecimiento de cultivos productivos y enfocados a la agricultura familiar, urbana, seguridad alimentaría. E). Estudios de diseño y construcción de actividades relacionadas con proyectos de adecuación de tierras, construcción de distritos de riego, obras de drenaje, construcción de reservorios y pozos de extracción de aguas subterráneas. F). Ejecución de procesos de mejoramiento energético agroindustrial, g). Seguimiento al diseño y construcción de infraestructura e instalaciones complementarias rurales. H). Fortalecimiento de la cultura ciudadana y la democracia a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyadas en las tecnologías de información y comunicación tics. I). Levantamiento y evaluación de inventarios de información existente para el diseño y aplicación proyectos de infraestructura rural, productivos, forestales y de seguros agropecuarios; j). Mejora de procesos productivos en empresas locales, regionales, nacionales y multinacionales para equilibrar los resultados de sus indicadores y tener un riesgo manejable; k) realizar el diseño y ejecución de evaluación de impacto y de calidad en prestación de servicios prestado por terceros en entidades públicas y privadas. 15. Se podrá dedicar además a prestar servicio de actividades veterinarias, asesorias profesionales en actividades medico veterinarias, venta y distribución de medicamentos para uso veterinario. 16. Venta, distribución de maquinaria agroindustrial y venta de repuestos para maquinaria y equipo agroindustrial. Trabajar por el bienestar, la formación integral, el desarrollo socio cultural y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, en el campo de la administración, educación, gestión, la formación- Capacitación, y lo práctico logístico. Tendrá como horizonte el fortalecimiento del capital urbano, que implica el mejoramiento continuo de los ciudadanos en todas sus dimensiones, intelectuales, espirituales, morales, físicas, biológicas, políticas, sociales y psicológicas, como también el fortalecimiento y capacitaciones educativas a bibliotecarios, comunidad educativa en el campo cultural en cuanto a todos los escenarios, a través de diversas estrategias. Estas dimensiones se trabajaran en los entornos educativo, cultural, organizacional y comunitaria la articulación entre los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo y la formación por ciclos; la conformación de modelos, procesos y sistemas de investigación, la gestión de la proyección de las entidades educativas a los sectores público, empresarial y comunitario desarrollar actividades de producción y difusión de material educativo, pedagógico y didáctico gestionar, suscribir. Y ejecutar convenios nacionales e internacionales de cooperación técnica y/o económica contratar con entidades especializadas y debidamente autorizadas por los entes reguladores en la materia, actividades de educación solidaria en todos los niveles desde la inducción hasta la formación avanzada promover y apoyar el acceso democrático a la información y desarrollar procesos comunicacionales para lograr este propósito celebrar toda clase de contratos con organismos nacionales o internacionales y organizar eventos regionales, nacionales e internacionales. En lo práctico logístico podrá producir, planificar y desarrollar todo tipo de actividades, desde la producción ejecutiva hasta la técnica y logística. En este campo podrá a partir de los eventos, trabajar el marketing, la activación de marca, el btl, la organización y comercialización de dichos eventos en forma individual 0 asociativa. Cuando los requerimientos legales io exijan, podrá

asociarse con empresas de producción y logística para el desarrollo de dichas actividades. Siendo una entidad comprometida con las artes, la educación y otras áreas ligadas a lo sociocultural, podrá trabajar en pro de la organización, promoción y defensa de los trabajadores de las artes, la educación y la cultura, en todas sus áreas y manifestaciones, contribuir a integrar los espacios de participación que legalmente les han sido asignados por el estado para el desarrollo de su trabajo podrá elaborar, imprimir, distribuir folletos, boletines, revistas, periódicos y libros y en general, así mismo podrá comercializar toda clase de productos comerciales industriales y no industriales con el fin de satisfacer las necesidades empresariales y del estado, del mismo podrá desarrollara toda clase de actividades relacionadas con el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, elaborar y suministrar toda clase de elementos deportivos. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Es de resaltar que de conformidad con el numeral 5 del articulo 5 de la ley 1258 la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una

persona natural o jurídica, accionista o no quien tendrá un suplente, en caso de crear este cargo este lo remplazara en sus faltas temporales u absolutas, designados para un término de dos años, por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Hacer uso de la razón social de la compañía y representarla como persona jurídica en los actos en que ella deba intervenir activa o pasivamente; celebrar todo tipo de actos y contratos, sin ninguna limitación estatutaria; adquirir bienes, gravarlos, limitarlos, enajenarlos, darlos en prenda o hipoteca; dar y recibir dinero en calidad de préstamo; celebrar contratos en que la sociedad entre como socio o accionista de otras compañías; constituir apoderados o mandatarios y delegar en ellos sus atribuciones; negociar instrumentos comerciales y ejecutar actos y contratos compatibles con el objeto social y tendientes a el. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El suplente del representante legal cuando este reemplace al gerente, tendrá restricción de contratación para todo acto o contrato que exceda de 3.000 Smmlv, al igual este podrá hacer la apertura de cuentas bancarias corrientes o de ahorros sin necesidad de utilizar o permanecer en ellas firmas conjuntas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 26 de julio de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2024 con el No. 89701 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARCELA SABOGAL TRIANA	C.C. No. 1.110.488.673

Por Acta No. 3 del 16 de julio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2018 con el No. 67593 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JADY ALEJANDRA PAEZ HERNANDEZ	C.C. No. 1.023.958.592

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 20 de octubre de 2016 de la Asamblea De Accionistas	60612 del 31 de octubre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 4 del 19 de octubre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accioistas	68307 del 22 de octubre de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: R9319 G4719

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 10:29:40
Recibo No. S001424963, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HYp8HSdwg2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $86.020.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N8230.

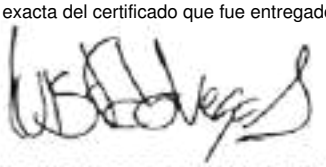
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****